

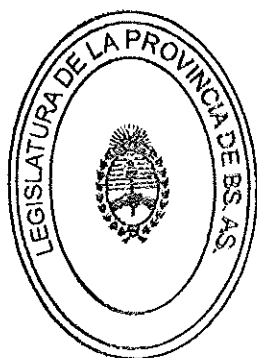
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

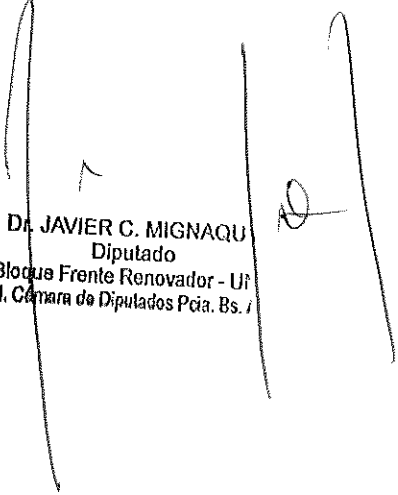
## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

*Resuelve:*

Adherir al “Día de la Soberanía Nacional” que se celebra el próximo 20 de noviembre de 2017.-



  
Dr. JAVIER C. MIGNAQU  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - U  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. /



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto adherir al “**Día de la Soberanía Nacional**” que se celebra el próximo 20 de noviembre de 2017.-

Este hecho histórico es celebrado a partir de la promulgación de la Ley 20.770, por la que el 20 de noviembre se declaró Día de la Soberanía Nacional, por iniciativa del historiador José María Rosa.-

Históricamente, los federales y nacionalistas argentinos han considerado el combate de la Vuelta de Obligado como el más importante triunfo en la lucha por consolidar y hacer respetar la soberanía de las nuevas repúblicas.-

La Batalla de la Vuelta de Obligado ha sido recordada en los billetes de 20 pesos argentinos, que en una cara lleva el retrato de Juan Manuel de Rosas y en su reverso una imagen de la Batalla de la Vuelta de Obligado.-

Los pocos emblemas de los estados de la Confederación Argentina que fueron tomados por los franceses fueron reintegrados a la República Argentina por el premier francés Jacques Chirac.-



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

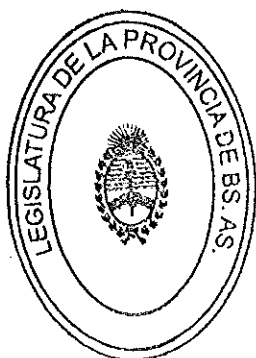
El sitio donde estuvo ubicada la batería argentina es hoy un sitio histórico, con monumentos e inscripciones que recuerdan el hecho.-

En el cruento Combate de la Vuelta de Obligado, del 20 de noviembre de 1845, el Regimiento de Patricios al mando del coronel Ramón Rodríguez tuvo una actuación tan valerosa que, muchos años más tarde, en 1883, el que fuera jefe en aquella oportunidad de las fuerzas inglesas, entregó al consulado argentino en Londres una bandera argentina tomada en el combate contra las tropas nativas.-

En 1973, durante el gobierno de Juan Domingo Perón, el Congreso Nacional declaró el 20 de noviembre como Día de la Soberanía Nacional con carácter de feriado optativo, lo que fue abolido durante la dictadura militar.-

El día 3 de noviembre de 2010 se firmó el decreto 1584 nuevamente declarando el 20 de noviembre como Día de la Soberanía Nacional, con carácter de feriado nacional en toda la República Argentina.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-



Dr. JAVIER C. MIGNACTO  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - U.N.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.